

# CONTENIDO

- Contexto
- Hitos y estado actual

### Contexto

### NDC



https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/08/NDC\_2020 \_Espanol\_PDF\_web.pdf

### **LMCC**



https://bcn.cl/32l1s

### **GÉNERO Y CC**



https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/06/GENERO-3.pdf

Ministerio del Medio Ambiente

### **ECLP**



https://cambioclimatico.m ma.gob.cl/wpcontent/uploads/2021/11/E CLP-LIVIANO.pdf

### **ENB**



https://estrategia-aves.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/MMA\_2017\_Est rategia\_Nacional\_Biodiversidad\_2017-2030.pdf

### LEY 21.600

**MMB** 

Convenio sobre la Diversidad Biológica

DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

https://www.cbd.int/doc/decisions/c

op-15/cop-15-dec-04-es.pdf

ONU@



CBD/COP/DEC/15/4 19 de diciembre de 2022

ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS

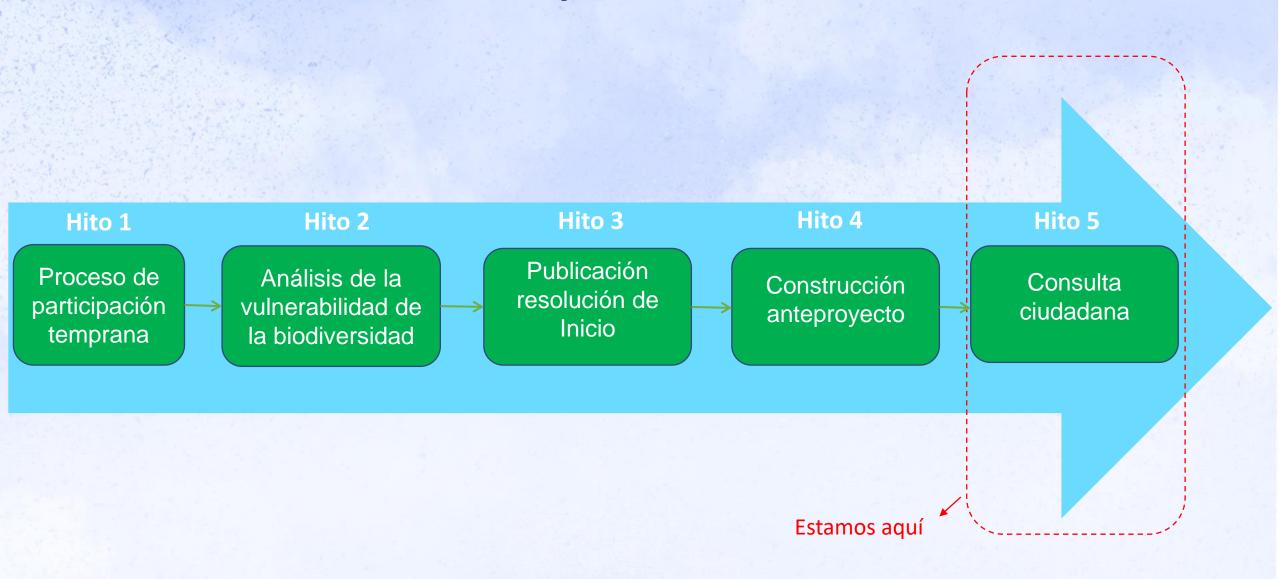
https://bcn.cl/3evks

### LEY 21.660



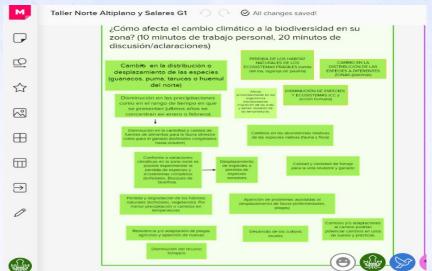
https://bcn.cl/3iuuk

# Hitos y estado actual



### Hito 1: Proceso de participación temprana









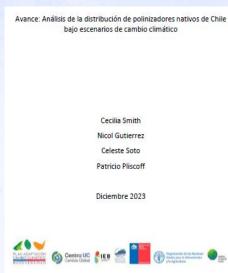
### Hito 2: Análisis de vulnerabilidad de la biodiversidad

















### Hito 2: Análisis de vulnerabilidad de la biodiversidad





#### Impactos del cambio climático en la biodiversidad Antártica y Subantártica de Magallanes

Informe preparado por:

Tamara Contador Mejías<sup>1,2,3</sup>, Gabriel Muñoz<sup>1,3</sup>, Katherine Chávez<sup>1,3</sup>, Melisa Gañan<sup>1,2,3</sup>, Javier Rendoll-Cárcamo<sup>1,2,3</sup>

- Centro Internacional Cabo de Hornos (CHIC), Centro Universitario Cabo de Hornos, Universidad de Magallanes
- 2. Instituto Milenio de Biodiversidad de Ecosistemas Antárticos y Subantárticos (BASE)
- 3. Núcleo Milenio de Salmónidos Invasores Australes (INVASAL)

### Hito 3: Publicación de resolución de inicio

### DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública I SECCIÓN

21 de diciembre 2023

#### LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.731 Jueves 21 de Diciembre de 2023

Página 1 de 4

#### Normas Generales

CVE 2424792

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

DA INICIO A LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN SECTORIAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE BIODIVERSIDAD

(Resolución)

Núm. 1.409 exenta.- Santiago, 14 de diciembre de 2023.

Vistos:

Lo establecido en el artículo 19 Nº 8 de la Constitución Política de la República; en la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; en la ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley Nº 21.455, Marco de Cambio Climático; en la ley Nº 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; en los decretos supremos Nº 123 de 1995, N° 30 de 2017 y N° 209 de 2022, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulgan, respectivamente, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París adoptado en la Vigésimo Primera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe y su Anexo Nº 1; en la resolución exenta Nº 893 de 31 de agosto de 2023, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que extiende medidas extraordinarias de visación de documentos del Ministerio del Medio Ambiente; en la resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y en la demás normativa legal y reglamentaria que resultare aplicable.

- ✓ Incluye 4 objetivos específicos, 4 líneas de acción estratégicas, 17 medidas y 59 acciones.
- ✓ Responde a los compromisos NDC y ECLP.
- ✓ Incluye a biodiversidad marina, dulceacuícola y terrestre.
- ✓ Incluye Soluciones basadas en la Naturaleza acorde a lo establecido en la ECLP y NDC.
- ✓ Incluye participación temprana y consulta ciudadana.
- ✓ Fomenta la participación del mundo privado.

- ✓ Colabora Sinérgicamente con la Ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, y con la Ley 21.660 que Sobre Protección Ambiental de las Turberas.
- ✓ Durante la consulta se estará realizando el costeo de las medidas, acorde a las modificaciones que puedan surgir.

### **Objetivos Específicos (OE):**

- I. Aumento de la resiliencia climática de la biodiversidad en todo el territorio nacional a través de la incorporación de la adaptación en los instrumentos de conservación y monitoreo.
- II. Transversalización de la prevención y restauración de la biodiversidad para mejorar la adaptación al cambio climático.
- III. Promoción de la colaboración activa de diversos actores de la sociedad para fortalecer la resiliencia climática de la biodiversidad.
- IV. Construcción de resiliencia climática en ecosistemas con función de reservorio y sumideros de carbono.

### Líneas de acción estratégicas (LA):

- 1. Contribuir a la recuperación y conservación de la biodiversidad amenazada por el cambio climático.
- 2. Promover la restauración y evitar la degradación de la biodiversidad.
- 3. Aumentar la colaboración público-privada para la resiliencia climática de la biodiversidad.
- 4. Promover el uso de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) para la resiliencia climática.

OE1: Aumento de la resiliencia climática de la biodiversidad en todo el territorio nacional a través de la incorporación de la adaptación en los instrumentos de conservación y monitoreo

Líneas de acción estratégica	Medida
Contribuir a la recuperación y conservación de la biodiversidad amenazada por el cambio climático.	Medida 1: Utilizar las herramientas de la ley 21.600 para aumentar la resiliencia de la biodiversidad, con énfasis en la implementación de la planificación ecológica.
Contribuir a la recuperación y conservación de la biodiversidad amenazada por el cambio climático	Medida 2: Incorporar los efectos del cambio climático en los instrumentos de conservación de la biodiversidad de la ley 21.600.
Contribuir a la recuperación y conservación de la biodiversidad amenazada por el cambio climático	Medida 3: Establecer criterios, espacializar y recomendar acciones en ecosistemas amenazados que contribuyan a mejorar la resiliencia climática
Contribuir a la recuperación y conservación de la biodiversidad amenazada por el cambio climático	Medida 4: Incluir el seguimiento bioclimático en la red de monitoreo de la biodiversidad del SBAP.
Contribuir a la recuperación y conservación de la biodiversidad amenazada por el cambio climático	Medida 5: Identificar impactos del cambio climático en ecosistemas priorizados dentro del sistema nacional de áreas protegidas

OE2: Transversalización de la prevención y restauración de la biodiversidad para mejorar la adaptación al cambio climático

Líneas de acción estratégica	Medida
Promover la restauración y evitar la degradación de la biodiversidad	Medida 6: Incorporar la adaptación al cambio climático en la restauración y monitoreo de zonas priorizadas dentro del Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2021 - 2030.
Promover la restauración y evitar la degradación de la biodiversidad	Medida 7: Generar condiciones que aumenten la resiliencia de la biodiversidad y los ecosistemas frente a los incendios forestales.
Promover la restauración y evitar la degradación de la biodiversidad	Medida 8: Iniciar la implementación de la restauración de la biodiversidad y humedales en cuencas pilotos para mejorar el servicio ecosistémico de provisión de agua.
Promover la restauración y evitar la degradación de la biodiversidad	Medida 9: Desarrollar e implementar programas de prevención y control de especies exóticas invasoras que presenten presiones sinérgicas con el cambio climático, en desmedro de especies nativas.

OE3: Promoción de la colaboración activa de diversos actores de la sociedad para fortalecer la resiliencia climática de la biodiversidad.

Líneas de acción estratégica	Medida
Aumentar la colaboración público-privada para la resiliencia climática de la biodiversidad	Medida 10: Generar colaboraciones público-privadas para implementar acciones que aumenten la resiliencia de la biodiversidad en los distintos sectores económicos y financieros.
Promover el uso de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) para la resiliencia climática	Medida 11: Definir una hoja de ruta para incluir las soluciones basadas en la naturaleza en la inversión pública y privada.
Contribuir a la recuperación y conservación de la biodiversidad amenazada por el cambio climático	Medida 12: Promover las dimensiones culturales, artísticas y patrimoniales de la biodiversidad para la resiliencia climática.
Impulsar la mediación de la educación, cultura, las artes y el patrimonio para la resiliencia climática de la biodiversidad.	Medida 13: Generar programas y contenidos educacionales para fomentar e involucrar activamente a la ciudadanía en la resiliencia climática de la biodiversidad.
Contribuir a la recuperación y conservación de la biodiversidad amenazada por el cambio climático	Medida 14: Fortalecer la participación de las comunidades en la planificación resiliente de paisajes de conservación, acorde a la Ley N° 21.600.

OE4: Construcción de resiliencia climática en ecosistemas con función de reservorio y sumideros de carbono

Líneas de acción estratégica	Medida
Contribuir a la recuperación y conservación de la biodiversidad amenazada por el cambio climático	Medida 15: Promover la conservación de turberas y sus servicios ecosistémicos, así como su rol de mitigación y adaptación al cambio climático, y la mantención del equilibrio y la seguridad hídrica en línea con la ley 21.660 Sobre Protección Ambiental de las Turberas.
Contribuir a la recuperación y conservación de la biodiversidad amenazada por el cambio climático	Medida 16: Incorporar prácticas sostenibles y criterios en planes de manejo de extracción de cubierta vegetal en turberas que contribuyan a mantener la resiliencia climática de estos ecosistemas, en línea con la Ley N° 21.660.
Contribuir a la recuperación y conservación de la biodiversidad amenazada por el cambio climático	Medida 17: Caracterizar los co-beneficios entre la conservación de la biodiversidad y la función de captura de carbono en las áreas marinas protegidas, para priorizar e implementar políticas y planes de manejo y administración de manera efectiva y resiliente.

# Contamos con su participación en

https://consultasciudadanas.mma.gob.

cl/portal/consulta/165

# Gracias